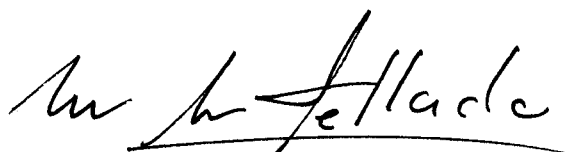


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar nuestra soberanía alimentaria ante el aumento descontrolado de los precios de los alimentos. (173/000002)

Madrid, 19 de diciembre de 2023



Fdo.: Miguel Ángel TELLADO FILGUEIRA  
PORTAVOZ

## ENMIENDA

### DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto en los apartados señalados que quedarán redactados como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

(...)

3. **Modificar** la Ley 12/2013, de 2 de agosto de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria **y completar las herramientas necesarias para facilitar el cálculo de los costes de producción y garantizar una correcta aplicación que garantice la protección y la rentabilidad de los eslabones más débiles como son los agricultores y ganaderos españoles.**
4. **Iniciar las actuaciones para desarrollar un Pacto Nacional del Agua desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores afectados, y con vocación de aportar soluciones en todo el territorio nacional. Un Pacto que sea la antesala de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que debe concebirse desde el mayor consenso social, económico y político, y basado en criterios transparentes y técnicos.**
5. **Ampliar las ayudas excepcionales a las explotaciones agrícolas con el objeto de compensar la pérdida de rentabilidad por el aumento de los costes de producción y la sequía y, en particular, al sector del olivar y del viñedo, excluidos de los apoyos promovidos hasta el presente. De igual forma, incrementar las ayudas excepcionales a las explotaciones ganaderas.**
6. (...)

7. **Elaborar un estudio acerca del impacto socioeconómico de todos los acuerdos comerciales pendientes en la UE en el sector primario español.**
8. **Restablecer la situación de protección del lobo, previa a 2021, para sacar las poblaciones al norte del Duero del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) y actualizar el censo de poblaciones para conocer la situación de la especie.**
9. **Establecer ayudas para prevenir y paliar los efectos que están provocando las enfermedades emergentes (EHE, Lengua Azul...) en la cabaña ganadera».**

### **JUSTIFICACIÓN**

Mejora técnica.